624

626   217

de [illegible] esta ciudad Mande alos ss.res vezinos
del ayuntamiento della le den la vezindad
como a los demas vezinos, por haberse ca
sado con Maria garçia vezina y na
tural de esta ciudad = Y por esta ciudad
entendido Acordo se le den por los ss.res
deste ayuntamiento las vezindades
que pide en el dicho como vezino
que es desta ciudad ——

Pet.on de thomas Ros yngenº Reparos de los del Rastro de quadro maderos q̃ se an de hazer en los Reparos de las casas del Ayuntam.to

Leyose otra peticion de thomas Ros
yngeniero de albañileria desta ciudad
en que dize se le Remato los Reparos
de las casas deste Ayuntamiento
por la qual pide se le libren trezientos
R.s que Importan quatro tixeras y
siete tirantes q̃ a puesto en el dicho
Reparo demas de su obligaçion = Y por
esta ciudad entendido acordo que
los Caballeros Comissarios deste Re
paro ajusten lo que Importa lo q̃
pretende el dicho thomas Ros al Res
pecto de su postura y echo se le libren
en el mayordomo de propios en la
misma conformidad que lo demas
que Importa el dicho Reparo y en el
mismo efecto ——

Peticion de Juan Bap.ta Locoli sobre el cien R.s que pide para los gastos q̃ se le causaron en la Resid.a

Despachosele libranza dela cantidad pedida a mas dano

Leyose en este Ayuntamiento una
peticion de Juan Baptista Locoli ma
yordomo de propios desta ciudad
por la qual dize que en la quenta q̃
se le a tomado en la Resid.a de merced
se le an hecho algunos cargos y q̃
para la defensa dellos nezessita de dinero
para lo qual suplica a esta ciudad
se sirba de librarle cien R.s que que
da debiendo Juan Antonio la
linas [illegible] del [illegible]
de Resto de la Renta del mata
dero que se le Remato por dos a
ños que se cumplieran el de mil seis.os
Sesenta y dos = Y por esta ciudad
entendido Acuerda se despa
che libramiento en forma ——